

mento de Funcionarios de Administración Local, el plazo de toma de posesión de los Depositarios nombrados interinamente será el de sesenta días hábiles.

Se recuerda que no podrán solicitar nuevas interinidades durante los seis meses siguientes a la publicación de estos nombramientos.

Las Corporaciones interesadas remitirán a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 5 de marzo de 1962.—El Director general, José Luis Morris.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 31 de enero de 1962 por la que se resuelve recurso de alzada interpuesto por doña Teresa Díaz de Miguel, Maestra nacional, contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 19 de septiembre de 1961.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de recurso de alzada interpuesto por doña Teresa Díaz de Miguel, Maestra nacional, contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 19 de septiembre de 1961.

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso. Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 31 de enero de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 13 de febrero de 1962 por la que se admite la renuncia del cargo de Jefe de Estudios del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Azuaga a la Profesora del mismo doña Clara Pérez Martín.

Ilmo. Sr.: Vista la petición elevada al efecto y de conformidad con lo que dispone la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949.

Este Ministerio ha resuelto admitir la renuncia del cargo de Jefe de Estudios del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Azuaga a la Profesora del mismo doña Clara Pérez Martín, a quien se le agradecen los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 13 de febrero de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se aprueba el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Guipúzcoa para la provisión de plazas de Profesores y Adjuntos de Taller.

Visto el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Guipúzcoa, para la provisión de plazas de Profesores adjuntos y Adjuntos de Taller, vacantes en las Escuelas de Maestría Industrial de Eibar, San Sebastián y Vergara y en las de Aprendizaje Industrial de Elgoibar y Tolosa.

Teniendo en cuenta que durante la realización de los ejercicios no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna contra la actuación de los Tribunales, y que se han observado rigurosamente los preceptos de la Orden de convocatoria y disposiciones concordantes.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º De conformidad con el informe emitido por la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, se aprueba el expediente del citado concurso de méritos y examen de aptitud y las propuestas formuladas por los respectivos Tribunales, nombrando en consecuencia para las plazas que se mencionan a los señores que a continuación se indican:

Escuela de Maestría Industrial de San Sebastián: Don Jesús Atorrasagasti Zubimendi y don Jesús Pérez, Ruiz, Profesores adjuntos de Matemáticas, don Joaquín Landa Madinabeitia, Profesor adjunto de Ciencias; don José Agustín Ezaña Ozara, Profesor adjunto de Tecnología General y Aplicada; don Victorino González García y don Jesús Blanco Benito, Profesores adjuntos de Dibujo; don Venancio Zubeta Ostolaza, Adjunto de Taller de Ajuste-matricería; don Fernando Alonso Urbistondó, Adjunto de Taller de Torno; don Francisco Gayoso Andía, Adjunto de Taller de Fresa; don José Luis Ocio Olalde, Adjunto de Taller de Instalador-montador; don Evaristo Andonegui Aizpurúa, Adjunto de Taller Bobinador, y don José Goenaga Anza, Adjunto de Taller de Carpintería.

Escuela de Aprendizaje Industrial de Elgoibar: Don Elías Olalde Urquiri, Adjunto de Taller de Torno.

Escuela de Aprendizaje Industrial de Tolosa: Don José María Recalde Busca, Adjunto de Taller de Ajuste-matricería; don Juan José Amiano Mendizábal, Adjunto de Taller de Fresa, y don Pío Echeverría Alducín, Adjunto de Taller de Instalador-montador.

2.º Declarar desiertas una plaza de Profesor adjunto de Tecnología General y Aplicada, dos de Dibujo y una de Adjunto de Taller por cada especialidad de Forja-chapistería y Laboratorio Químico en la Escuela de Maestría Industrial de San Sebastián; dos de Matemáticas, una de Ciencias, una de Tecnología General y Aplicada, tres de Dibujo y una de Adjunto de Taller por cada especialidad de Torno y Forja-chapistería, en la Escuela de Aprendizaje Industrial de Tolosa; una plaza de Profesor adjunto de Matemáticas, una de Ciencias, una de Tecnología General y Aplicada, dos de Dibujo y una de Adjunto de Taller por cada especialidad de Ajuste-matricería y Fresa, en la Escuela de Aprendizaje Industrial de Elgoibar, y todas las vacantes anunciadas en las Escuelas de Maestría Industrial de Eibar y Vergara.

3.º Los Profesores adjuntos y Adjuntos de Taller que figuran en el número primero, se entenderán nombrados por un período de cinco años, en las condiciones previstas en el artículo 49 de la Ley de 20 de julio de 1955, y percibirán el sueldo anual de 16.000 pesetas los Profesores adjuntos y 18.000 pesetas los Adjuntos de Taller, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre, que les será abonado con cargo a los créditos figurados en el presupuesto general de gastos de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Guipúzcoa y sus nombramientos tendrán efectos administrativos de esta fecha y económicos del día en que tomen posesión de sus cargos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 20 de febrero de 1962.—El Director general, G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se determina la situación escalafonal del Profesor adjunto numerario de «Geografía e Historia» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media don Diego José Cordero González, reingresado al servicio activo de la enseñanza.

Dispuesto por Orden ministerial de 30 de septiembre último el reingreso al servicio de la enseñanza del Ayudante numerario del Instituto de Valladolid, don Diego José Cordero González, depurado sin sanción y destinado a la segunda plaza de Profesor adjunto numerario de «Geografía e Historia» del Instituto Nacional de Enseñanza Media (mixto) de Badajoz, Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Determinar que reingresado al servicio el señor Cordero, por su condición de Ayudante numerario del Instituto de Valladolid, que obtuvo con pérdida de la de Auxiliar, según lo dispuesto en la Real Orden de 14 de diciembre de 1927, procede su colocación en el Escalafón de Profesores adjuntos numerarios en el lugar que ocupan los Profesores procedentes de dicho